

**RESUMEN DE LO ACONTECIDO EN LA SESION PLENARIA ORDINARIA No. 11
DE FECHA 6 DE JULIO DE 2021.**

El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó a la Diputada Elisa Marcela Rosales, Secretaria de Junta Directiva, verificar el Quórum, a las 10:38 horas.

- I. **Se estableció el quórum**, con 73 Diputados y Diputadas presentes, a las 10:46 horas.
- II. **Aperturó la Sesión Plenaria**, a las 10:46 horas, el **Presidente Diputado Ernesto Castro**.
- III. **Se leyeron los llamamientos de Diputados Suplentes para esta Sesión Plenaria** obtuvieron 73 votos, a las 10:48 horas.

Los llamamientos fueron los siguientes: la Diputada Lidia Raquel serrano en sustitución de la Diputada Rosa María Romero, el Diputado Guillermo Portillo en sustitución de la Diputada Margarita Escobar, el Diputado Héctor Mauricio Figueroa en sustitución de la Diputada Iris Ivonne Hernández, el Diputado Kaleff Bonilla en sustitución del Diputado Francisco Eduardo Maya y la Diputada Nidia Turcios en sustitución del Diputado Erick García.

Se registró la incorporación de la Diputada Suecy Callejas Estrada.

- IV. **Se sometió a aprobación la agenda**, a las 10:49 horas.

El Presidente Diputado Ernesto Castro, sometió a aprobación la agenda de manera general, lo que se aprobó con 78 votos, a las 10:50 horas.

- V. A las 10:52 horas, se guardó **Un Minuto de Silencio, por el fallecimiento de:**
 - **Señor Juan Antonio Guzmán Magaña**
 - **Señora Teresa Concepción Amaya**
 - **Señora Paz del Carmen Vanegas de Fuentes**
 - **Señor Miguel Reyes**
 - **Señora Sandra Liseth Castaneda Herrera**
 - **Señor Rodolfo Alexander Castillo Ríos**
 - **Sub Inspectora Sonia Isabel Cornejo**
 - **Sub Inspector Godofredo Paredes Anzora**
 - **Señor Brandon Edgardo López Bolaños**

- VI. **Se procedió a la Lectura y Discusión de Dictámenes**, a las 10:54 horas.

Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

1. **DICTAMEN No. 20, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el Ramo de Hacienda, la suscripción de un contrato de préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta DOSCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$200,000,000.00), recursos que serán destinados para financiar el programa "Mi Nueva Escuela". **Expediente No. 26-5-2021-1.**

Se registró la incorporación del Diputado Jaime Dagoberto Argueta.

- ❖ Después de varias intervenciones, la Diputada Marcela Pineda, solicitó que se dé por suficientemente discutido el dictamen No. 20 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, lo que se aprobó con 61 votos, a las 11:23 horas.

Se aprobó **el dictamen No. 20 de la Comisión de Hacienda** con 63 votos, a las 11:24 horas.

Se realizó el llamamiento de la Diputada Iliana Vigil en sustitución de la Diputada Marleni Funes, el Diputado Boris Platero en sustitución de la Diputada Aronette Mencia y el Diputado Cesar Reyes en sustitución de la Diputada Silvia Estela Ostorga, aprobados con 71 votos, a las 11:28 horas.

- 2. DICTAMEN No. 47, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio de la ministra de Vivienda, en el sentido se cree el “Fondo de Actividades Especiales del Ministerio de Vivienda”. **Expediente No. 1446-11-2019-1.**

Se aprobó con 81 votos, a las 11:40 horas.

- ❖ **El Presidente Diputado Ernesto Castro, solicitó la autorización del Pleno para omitir la lectura de la descripción técnica del proyecto de Decreto del dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, con base en el Artículo 70 del Reglamento Interior de esta Asamblea Legislativa, lo que se aprobó con 61 votos, a las 11:41 horas.**

- 3. DICTAMEN No. 49, FAVORABLE**, a la iniciativa del presidente de la República, por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Instituto de Legalización de la Propiedad, por la cantidad de UN MILLÓN DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$1,000,000.00); con la finalidad que el ILP pueda disponer del crédito presupuestario que le permita ejecutar el proyecto de levantamiento de la información de las condiciones e infraestructura de los centros escolares a nivel nacional; al igual que sus diferentes gastos de funcionamiento. **Exp. No. 111-6-2021-1.**

Se registró la incorporación de la Diputada Marleni Funes.

- ❖ Después de varias intervenciones, el Diputado Alex Guardado solicitó que se dé por suficientemente discutido el dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, lo que se aprobó con 66 votos, a las 12:13 horas.

Se aprobó **el dictamen No. 49 de la Comisión de Hacienda** con 82 votos, a las 12:14 horas.

Se realizó el llamamiento del Diputado Juan José Castaneda en sustitución del Diputado José Javier Palomo, aprobado con 73 votos, a las 12:15 horas.

- 4. DICTAMEN No. 53, FAVORABLE**, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo No. 2243, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL CIENTO VEINTINUEVE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$245,824,129.00), recursos que serán destinados para financiar la ejecución del “Proyecto Construcción de Viaducto y Ampliación de Carretera CA01W (Tramo Los Chorros), entre Autopista Monseñor Romero y CA01W; Municipios de Santa Tecla, Colón y San Juan Opico, departamento de La Libertad”. **Expediente No. 28-5-2021-2**

Se aprobó con 64 votos, a las 12:40 horas.

Se registró la incorporación del Diputado Erick García.

5. DICTAMEN No. 50, FAVORABLE, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido apruebe Contrato de Préstamo No. 2240, suscrito con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por un monto de hasta CIENTO NUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$109,000,000.00), recursos que serán destinados para financiar el “Programa de Modernización de las Instituciones de Seguridad Ciudadana en el Marco del Financiamiento del Plan de Control Territorial en su Fase III”. **Expediente No. 1466-11-2019-2.**

Se aprobó con 64 votos, a las 13:20 horas.

6. DICTAMEN No. 51, FAVORABLE, a la solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo No. 5080/OC-ES, suscrito con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), por un monto de hasta CIEN MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$100,000,000.00), para financiar la ejecución del “Programa de Mejora de la Calidad y Cobertura Educativa: Nacer, Crecer, Aprender”. **Expediente No. 12-5-2021-2**

❖ Después de varias intervenciones, el Diputado Caleb Navarro solicitó que se dé por suficientemente discutido el dictamen No. 51 de la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto, lo que se aprobó con 62 votos, a las 13:48 horas.

Se aprobó **el dictamen No. 51 de la Comisión de Hacienda** con 64 votos, a las 13:49 horas.

El Presidente Diputado Ernesto Castro, declaró receso a las 13:49 horas, para reanudar la Sesión Plenaria, a las 14:49 horas.

El Presidente Diputado Ernesto Castro, reanudó la Sesión Plenaria a las 16:05 horas.

❖ El Diputado Christian Guevara, **solicitó modificación de agenda**, para incorporar 4 piezas de correspondencia, **1-** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado “Programa de Apoyo a medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectados por el COVID-19”, por el monto de hasta SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000,000.00), conforme a las condiciones y estipulaciones establecidas en el mismo, **2-** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo n.º 686, de fecha 9 de julio de 2020, publicado en el Diario Oficial n.º 140, tomo n.º 428, del 10 de ese mismo mes y año, por medio del cual se autorizó suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado “Financiamiento Parcial de Medidas Económicas Compensatorias Implementadas por la Emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador”, por un monto de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), **3-** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), con CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 474,712.00), con el propósito de financiar la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad (DUI) en los Estados Unidos, México, Italia, Australia y otros países” y **4-** Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021 para incorporar recursos por valor de DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS

SETENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$267,471.00), provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Gran Ducado de Luxemburgo, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

Se aprobó la modificación de agenda con 56 votos, a las 16:08 horas.

Se realizó el llamamiento de la Diputada Roxana López en sustitución del Diputado Raúl Castillo y la Diputada Rebeca Rodríguez en sustitución del Diputado Reynaldo López Cardoza, aprobados con 58 votos, a las 16:09 horas.

Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior

1. **DICTAMEN n.º 4, FAVORABLE**, ratificación de la Convención relativa a la Lucha contra la Discriminación en la Esfera de la Enseñanza, **Expediente n.º 775-4-2019-1**.

❖ Después de varias intervenciones, el Diputado Numan Pompilio Salgado, solicitó que se dé por suficientemente discutido el dictamen No. 4 de la Comisión de Relaciones Exteriores, Integración Centroamericana y Salvadoreños en el Exterior, lo que se aprobó con 68 votos, a las 16:47 horas.

Se aprobó **el dictamen No. 4 de la Comisión de Relaciones Exteriores** con 81 votos, a las 16:48 horas.

Se registró la incorporación de la Diputada Rosa María Romero.

Se realizó el llamamiento de la Diputada Erla Quintanilla en sustitución de la Diputada Ana Figueroa, aprobado con 64 votos, a las 16:49 horas.

Comisión de Salud

1. **DICTAMEN n.º 3, FAVORABLE**, Que contiene iniciativa del Presidente de la República por medio del ministro de Salud, en el sentido se deroguen los Arts. 96, 98, 101, 102 y 285, numeral 25 del Código de Salud. **Expediente n.º 56-6-2021-1**.

Se aprobó con 64 votos, a las 17:12 horas.

VII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, inició la lectura y distribución de la correspondencia, a las 17:13 horas, se conocieron los extractos de las piezas de correspondencia siguientes:

1A.-Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, por medio de la cual declara: 1) ha lugar el amparo promovido por el apoderado de la Sociedad Aquapura, S.A. de C.V., contra actuaciones del Concejo Municipal de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, por la vulneración de su derecho a la propiedad, en relación con el principio de reserva de ley, por parte del Art. 3, n.º 14, letra “c”, de la Ordenanza Reguladora de las Tasas por Servicios Municipales de la ciudad de Quezaltepeque, departamento de La Libertad, promulgada mediante Decreto Municipal n.º 2, del 20 de enero de 2016, publicado en el Diario Oficial n.º 29, Tomo 410, del 11 de febrero de 2016, específicamente los tributos relativos a los permisos “para la extracción de agua con fines comerciales o industriales” y “para la extracción y comercialización del recurso hídrico del municipio”, y 2) ordena a la Asamblea Legislativa, que un plazo máximo de 6 meses, contados a partir de la notificación de esta resolución, emita la normativa necesaria para concesionar la explotación de las aguas freáticas ubicadas en inmuebles de propiedad privada.(Amparo 203-2017)

Pasa a la Comisión de Asuntos Municipales

2A.-Notificación de la Sala de lo Constitucional de la Corte suprema de Justicia, comunicando resolución por medio de la cual declara: 1) que ha lugar las abstenciones planteadas por los magistrados Aldo Enrique Cáder Camilot y Carlos Sergio Avilés Velásquez, en virtud de existir circunstancias serias, razonables y comprobables que podrían poner en duda su imparcialidad frente a las partes o a la sociedad; y 2) llámese a los magistrados suplentes Jorge Alfonso Quinteros Hernández y José Cristóbal Reyes Sánchez, quienes devengarán los honorarios correspondientes, de acuerdo a los Arts. 33, inc. 3° de la Ley Orgánica Judicial, y 6 del Arancel Judicial, para que comparezcan a conformar Sala junto con los magistrados propietarios Carlos Ernesto Sánchez Escobar y Marina de Jesús Marengo de Torres y el magistrado suplente Martín Rogel Zepeda y continúen con la tramitación del de amparo promovido, por la emisión del Art. 10 letra “a” de la Ley Especial para la Protección de Víctimas y Testigos.(Amparo 156-2018)

Pasa a la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales (Exp. 71-6-2018-1)

3A.-Solicitud del ministro de Hacienda, en el sentido se apruebe Contrato de Préstamo n.° 9229-SV, suscrito con el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF), por un monto de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), denominado “Financiamiento Adicional para Proyecto de Respuesta de El Salvador ante el COVID-19”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto (Exp. 102-6-2021-2)

4A.-Solicitud del presidente de esta Asamblea diputado Ernesto Alfredo Castro Aldana, en el sentido se cree “Comisión Especial para Investigar la Entrega de Sobresueldos Provenientes de Fondos Públicos de Casa Presidencial a Funcionarios, Personas Naturales o Jurídicas de Gobiernos anteriores”.

Pasa a la Comisión Política

5A.-Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se autorice al Órgano Ejecutivo en el ramo de Hacienda, para que por medio de su titular o del funcionario que él designe, suscriba en nombre del Estado y Gobierno de la República de El Salvador, un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado “Programa de Apoyo a medidas de Recuperación Económica Implementadas en Beneficio de las Empresas y el Empleo afectados por el COVID-19”, por el monto de hasta SEISCIENTOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$600,000,000.00), conforme a las condiciones y estipulaciones establecidas en el mismo.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

6A.-Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme el Decreto Legislativo n.° 686, de fecha 9 de julio de 2020, publicado en el Diario Oficial n.° 140, tomo n.° 428, del 10 de ese mismo mes y año, por medio del cual se autorizó suscribir un Contrato de Préstamo con el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), denominado “Financiamiento Parcial de Medidas Económicas Compensatorias Implementadas por la Emergencia del COVID-19 en la República de El Salvador”, por un monto de hasta CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00).

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

7A.-Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021, a efecto de reforzar las asignaciones presupuestarias del Registro Nacional de las Personas Naturales (RNPN), con CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DOCE 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 474,712.00), con el propósito de financiar la ejecución del proyecto denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Emisión y Entrega del Documento Único de Identidad (DUI) en los Estados Unidos, México, Italia, Australia y otros países”.

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

8A.-Iniciativa del presidente de la República por medio del ministro de Hacienda, en el sentido se reforme la Ley de Presupuesto 2021 para incorporar recursos por valor de DOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y UNO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$267,471.00), provenientes del Convenio de Financiación suscrito con el Gran Ducado de Luxemburgo, en la parte correspondiente al Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE).

Pasa a la Comisión de Hacienda y Especial del Presupuesto

- VIII. El Presidente Diputado Ernesto Castro, finalizó la lectura y distribución de correspondencia,** a las 17:20 horas.

- IX. El Presidente Diputado Ernesto Castro, realizo la Convocatoria,** de las 17:21 horas, a las 17:23 horas.

- X. El cierre de la Sesión Plenaria se realizó,** por **el Presidente Diputado Ernesto Castro,** a las 17:24 horas.